

Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia Corregidora





APOYO DE DESPENSAS

¿Que es?

Es el beneficio para la entrega de despensas a personas con discapacidad, adultas mayores, enfermedad, madres solteras y personas vulnerables.

Medio de Presentación

Presencial.

¿Cuales son los requisitos?

En copias:

- Identificación oficial vigente (INF, IFF) del heneficiario.
- Identificación oficial vigente (INE, IFE o CURP) del solicitante.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor de 3 meses y del Municipio de Corregidora.
- Diagnóstico médico vigente a 8 meses.

¿Qué horario de atención hay?

De lunes a viernes de 9:00 a 11:00 am.

¿Qué costo tiene?

Gratuito.

Tiempo de Respuesta

Las despensas se entregan una vez al mes, dentro de la primera semana de cada mes.

Nota

Se realiza un estudio socio-económico a mediados de cada mes a las personas de nuevo ingreso.

Documentos que obtiene el Ciudadano

Ninguno.

Vigencia

Mensual.

Criterios de resolución

Que el beneficiario se coloque en el supuesto del objetivo del apoyo y dé cumplimiento a los requisitos solicitados.

Fundamento Jurídico

Artículos 3, 14, 16, 17 y 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción I, 9 fracción III y 12 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro; 2 fracciones I, II, III y IV de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; 7, 8 fracción XX, 87 y 88 fracciones I y II del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

¿Dónde se realiza el trámite?

Jefatura de Asistencia Social
Pilar Murillo
Jefa de Asistencia Social
Sistema Municipal DIF Corregidora
asistenciacorregidora@hotmail.com
Av .Fray Eulalio Hernandez Rivera s/n,
El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.
Tel. 2096000 ext. 2063.

Quejas y Sugerencias

Lic. Sandra Rivera Delgado

Contratoria del SMDIF Corregidora

Contralora del SMDIF

contraloria@difcorregidora.gob.mx

Av. Fray Eulalio Hernández Rivera s/n, El Pueblito,
Corregidora, Qro. C.P.76900.

Tel. 2096000 ext. 8065.

De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.